PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare, 13 de marzo del 2024

Señor
Ezequiel Tarazona Murillo
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5923530
Coordinador Académico
Gestión Contractual
San José del Guaviare

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2024.

Referencia: No CO1.PCCNTR.5923530 del año 2024.

Fredy Augusto Londoño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 97.610.691 de San José del Guaviare, en mi calidad de Contratista del SENA, en en Formación Profesional Integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia CO1.PCCNTR.5923530, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes marzo de 2024.

Valor total del contrato la suma: Treinta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Ocho mil Doscientos Cincuenta y Ocho pesos M/cte ($ 35.398.258).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2024, por valor de Dos Millones Doscientos Diecinueve Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos M/cte ($ 2.219.693), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor de Tres Millones Quinientos Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos M/cte ($3.504.778) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de Un Millón Seiscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos M/cte ($ 1.635.563).

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024.

OBJETO: *Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual en los programas de formación regular, de la red logística y gestión de la producción, seguridad y salud en el trabajo (trabajo en alturas – institucional de integralidad de la formación), de acuerdo con el proceso de gestión de la formación profesional integral y lineamientos institucionales, realizados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico Del Guaviare.*

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique	Formación presencial a los programas Tecnólogos en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, construcción de edificaciones, auxiliar trabajador de la madera, técnico en instalaciones eléctricas residenciales y complementario de primeros auxilios.	Programación y planeación pedagógica, registro de actividades de formación en plataforma, registro de juicios evaluativos en Sofía Plus de los programas de formación asignados.
2	Conformar equipos de desarrollo curricular	Reunión con el equipo de desarrollo curricular, tecnólogo en gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Planeación, programación y elaboración de guías de aprendizaje y recursos para la formación. Desarrollo curricular en SharePoint y bitácora.
3	Reportar en el sistema SOFIA+ en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, proyectos de formación, registro	Tener como referencia las indicaciones de la guía de seguimiento para formación profesional integral, cumpliendo los tiempos de evaluación para los aprendices aprobados y velar por la generación de los mismos en el menor tiempo posible.	Reporte de juicios evaluativos parciales de SOFIA+
4	Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Formación bajo técnicas didácticas activas como inducción, talleres, estudios de casos, cuestionarios, etc.	Evidencias reposadas en el correo electrónico, así como también en google drive one drive, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación de los programas tecnólogos y

			técnicos y primeros auxilios.
5	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes	Ejecución de la formación desde la contextualización y caracterización, pasando por la aplicación práctica y evaluación de conocimiento.	
6	Programar actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con la estructura curricular, el calendario institucional y el manual de procedimiento para la ejecución de acciones de formación profesional.	Se programa las actividades de aprendizaje, de acuerdo con la estructura en Plataforma y medios escritos. Evaluación de los RAP asignados a los programas de formación a cargo.	Actividades de aprendizaje, subidas en las plataformas de soporte.
7	Atender oportunamente los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Elaboración del informe mensual mes marzo de 2024.	Planilla de pago seguridad social generada mes de marzo de 2024. Informe mensual mes de marzo de 2024.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

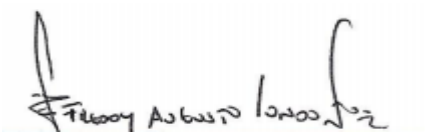
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Nº de la planilla **69343057**, expedida por: Enlace operativo Su Aporte correspondiente al mes de marzo 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*).

Evidencias en (0) folios.

Cordialmente,



Firma
Freddy Augusto Londoño
Instructor Contratista
C.C. No. 97610691 de San José del Guaviare

Recibí a satisfacción:

Firma
Ezequiel Tarazona Murillo
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5923530
Coordinador Académico